

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 2 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A SUPERIOR TÉCNICO/A DE CULTURA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. NOMBRAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 julio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 2 plazas del puesto de trabajo de titulado/a superior técnico/a de cultura al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 263, de 21 de diciembre de 2023, el tribunal calificador de la oposición ha presentado propuesta de nombramiento a favor de las siguientes personas aspirantes aprobadas, con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplen los requisitos:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de titulado/a superior técnico/a de cultura al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, adjudicándoles las plazas según lo dispuesto a continuación:

PERSONA NOMBRADA	PLAZA ASIGNADA	OBSERVACIONES	RÉGIMEN JURÍDICO
OLAETXEA MIKEO, AITOR	101900-6	Euskera (C1)	FUNCIONARIAL
CAMPIÓN GASTÓN, JOKIN	101900-5		FUNCIONARIAL

2. Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra.
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de este acuerdo.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de este acuerdo.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de este acuerdo.

Pamplona, a 17 de julio de 2025.- El secretario de la Junta de Gobierno Local en funciones, José Martín Abaurrea San Juan.